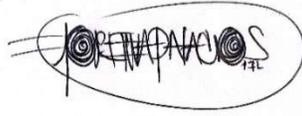


INFORME SECRETARIAL.- Bogotá DC., 1 de junio de 2022. Al Despacho del señor Juez el proceso ordinario N° **2019-00346**, de MARÍA TERESA CUERVO DELGADO en contra de COLPENSIONES Y OTRAS, informando que la parte actora allegó solicitud de ejecución (fl. 556 a 559); que, una vez revisado el Portal de Depósitos Judiciales, aparecen consignados los títulos Nos. 400100008644472, 400100008646114 y 400100008709325.



HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ
Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., dos (2) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

Previo a remitir la demanda ejecutiva a la Oficina Judicial para ser abonada como proceso ejecutivo, se dispone **poner en conocimiento** de la parte actora la consignación de dineros efectuada por las demandadas COLPENSIONES, PROTECCIÓN S.A. y PORVENIR S.A., y representados en los títulos judiciales números 400100008644472, 400100008646114 y 400100008709325, por valor de \$1.300.000., cada uno.

Así mismo se requiere para que manifieste si insiste en su solicitud de ejecución.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,



ALBEIRO GIL OSPINA

NJM

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el estado No. 018 de fecha 03/02/2023



HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ
SECRETARIA